

# *El Valle de los Caídos: ¿espíritu de cruzada o símbolo de reconciliación?*

*Alicia Alted Vigil*

Universidad Nacional  
de Educación a Distancia  
(UNED)

*Resumen:* El Valle de los Caídos contiene restos de personas muertas en ambas zonas durante la Guerra Civil. Desde hace años se intenta convertirlo en símbolo de la reconciliación entre los españoles, pero para ello se debe acometer una resignificación integral del monumento. En este texto se trata de explicar por qué todavía no ha sido posible esa resignificación.

*Palabras clave:* Valle de los Caídos, Guerra Civil, Guerra de Cruzada, Ley de Memoria Histórica, Comisión de Expertos.

*Abstract:* The Valle de los Caídos (Valley of the Fallen) contains remains of dead people in both areas during the civil war. For years now you try to turn it into a symbol of reconciliation between Spaniards, for it must undertake a comprehensive redefinition of the monument. This text is explain why has not yet been possible this redefinition.

*Keywords:* Valle de los Caídos, Civil War, War Crusade, Historical Memory Law, Commission of Experts

Permítanme que comience este artículo<sup>1</sup> con una evocación personal. En 2009 visité en Buenos Aires el espacio para la Memoria y Defensa de los Derechos Humanos, nombre con el que se conoce desde el año 2004 el lugar donde funcionó la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) hasta 1998 y que, durante la dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983, fue uno de los principales centros de detención, tortura y exterminio. Para hacer la visita me unieron a un grupo de estudiantes. Como guía, una joven muchacha que a lo largo del recorrido nos fue explicando con detalle la terrible represión llevada a cabo en el recinto durante ese periodo. Los estudiantes preguntaban, opinaban y se percibía un evidente interés por conocer de manera objetiva y desapasionada, sin reproches ni acritudes (ésta es la percepción que tuve), lo que había ocurrido y, sobre todo, comprender el porqué pudo suceder. En varias ocasiones durante el trayecto me pregunté a mí misma si una situación similar podía darse en España en relación con algunos de los restos más representativos de la represión ejercida por el régimen franquista.

Es cierto que hay que tener mucho cuidado cuando se establecen comparaciones en historia, pero ello no obsta para que no deban realizarse. La historia en particular de esa gran fosa común que es el Valle de los Caídos y su controvertido carácter como lugar de memoria en el imaginario colectivo, me inducen a pensar que todavía, a principios del año 2015, determinados acontecimientos de la historia reciente de España y su reflejo en vestigios de diverso carácter continúan percibiéndose como tabúes, siendo imposible abordar su explicación y resignificar su futuro dada la «alarma social» que generaría cualquier actuación sobre ellos<sup>2</sup>.

En este sentido, el Valle de los Caídos es el monumento que más polémica ha generado desde su inauguración, vinculada no

---

<sup>1</sup> Este artículo complementa otro artículo previo: «El Valle de los Caídos. Un monumento único, una memoria controvertida», *Temps i Espais de Memòria. Revista digital del Memorial Democràtic*, 2 (2014), Passat i Present. Accesible en [http://memorialdemocratic.gencat.cat/web/.content/06\\_publicacions/11\\_revista\\_temps\\_i\\_espais\\_de\\_memoria/numero\\_02/TEM\\_num\\_02\\_Valle.pdf](http://memorialdemocratic.gencat.cat/web/.content/06_publicacions/11_revista_temps_i_espais_de_memoria/numero_02/TEM_num_02_Valle.pdf).

<sup>2</sup> Cuando se estaba tramitando la Ley de Memoria Histórica, algunos sectores de la derecha conservadora alertaban ante el hecho de que el gobierno socialista quisiera convertir el Valle de los Caídos en un «memorial del horror franquista» como la ESMA o Villa Grimaldi (Chile). Está claro que ésa no era la idea del gobierno, como luego se pudo ver.

tanto a su origen (honrar la memoria de los héroes caídos en la cruzada) como a la mistificación de su finalidad primigenia y al continuado deseo de convertirlo en un lugar para la reconciliación, lo que es imposible si no se realiza un profundo cambio de sentido del conjunto monumental.

Con el objetivo de argumentar esa necesaria resignificación como paso previo para una auténtica reconciliación abierta a todos, voy a esbozar en las páginas siguientes una referencia histórica y normativa jurídica del monumento. A continuación me detendré en varios de sus aspectos más polémicos: el osario; el trabajo de los presos; la simbología que encierran las esculturas, pinturas y mosaicos que decoran la basílica, y el hecho de que Franco fuera enterrado allí. Por último, explicaré el proceso que llevó a la formación de la Comisión de Expertos para el futuro del Valle de los Caídos y destacaré los aspectos más relevantes del informe que emitió<sup>3</sup>.

El culto a los caídos por Dios y por España, que formaba parte del ritual falangista, se integró de forma plena en el ideario nacional-católico que conformó la vida de los españoles durante el franquismo. Finalizada la Guerra Civil empezaron a erigirse por todo el país monumentos en memoria de los héroes y mártires de la cruzada. En esta atmósfera de veneración hacia los ausentes que se respiraba en los primeros tiempos de la posguerra, Franco concibió la construcción de un monumento funerario de grandes dimensiones. El ejemplo más palmario de esa España imperial del siglo XVI a la que se volvía la mirada era el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, a los pies del monte Abantos en la sierra de Guadarrama. Y muy cerca de allí fue donde encontró el lugar que buscaba para levantar el gran mausoleo que tenía en mente: el Risco de la Nava en la finca de Cuelgamuros, cercano al monasterio y en el mismo término municipal.

El 1 de abril de 1940 Franco daba a conocer un proyecto que hizo suyo desde el principio. En un decreto firmado ese mismo día se disponía que «con objeto de perpetuar la memoria de los que cayeron en nuestra gloriosa cruzada, se elige como lugar de su reposo, donde se alcen Basílica, Monasterio y Cuartel de Juventudes,

---

<sup>3</sup> La documentación consultada para la elaboración de este artículo procede de los fondos de archivo y bibliográficos que fui reuniendo cuando formé parte de esa Comisión de Expertos y de mi experiencia como miembro de la misma.

la finca...». El contenido del preámbulo y el articulado no dejaban lugar a dudas de quiénes eran los destinatarios de un monumento que debía tener «la grandeza de los monumentos antiguos», desafiando «al tiempo y al olvido», y convertirse «en lugar de meditación y reposo». Tres días después el Ministerio de la Gobernación dictaba una orden por la que se pedía a los ayuntamientos que cuidasen los lugares donde estaban enterradas personas muertas a manos de los republicanos, en espera de que sus restos pudieran trasladarse al «panteón de los caídos».

La construcción del monumento supuso una gran inversión financiera y un enorme coste empresarial y humano. Había que horadar el risco de granito para construir en su interior la basílica. Entre 1941 y 1949 el arquitecto Pedro Muguruza dirigió el proyecto. En ese último año, y debido a una enfermedad, fue sustituido por Diego Méndez. Tanto la duración de las obras como su coste final sobrepasaron con creces lo previsto inicialmente.

En julio de 1946 empezaba a vencer el plazo de diez años para los enterramientos temporales y aquellos cuerpos que no fueran reclamados debían ir a una fosa común. Para evitar esto se promulgó el día 11 de ese mes una Orden por la que se prorrogaba de manera indefinida el plazo, siempre que se tratara «de enterramientos de restos caídos en nuestra Guerra de Liberación, tanto si perecieron en las filas del ejército nacional como si sucumbieron asesinados o ejecutados por las hordas marxistas». De nuevo no cabía duda de a quiénes iba destinado el futuro mausoleo.

Durante la primera fase de las obras se inició la excavación de la basílica en la roca y la edificación de la exedra exterior. Con Diego Méndez el proyecto adquirió mayores dimensiones ensanchándose la zona de la cripta para que no resultara desproporcionada con respecto a la larga nave principal. La explanada frente a la basílica se construyó durante 1953 y 1954. Los dos elementos más significativos del monumento van a ser la cúpula que cierra el espacio de la cripta, y que sólo es superada en tamaño en el mundo cristiano por la de la basílica de San Pedro en el Vaticano, y la gigantesca cruz que, con una altura de 150 metros, se divisa desde muchos kilómetros antes de llegar al lugar donde está enclavada y proporciona esa grandiosidad y colosalismo al conjunto del monumento tan del gusto de Franco.

De manera paralela al curso de las obras, que sufrieron continuos retrasos, se fue precisando la funcionalidad del lugar. El 27 de

mayo de 1957 el papa Pío XII había convertido el monasterio en abadía con el título de Santa Cruz del Valle de los Caídos y dos días después se firmaba un convenio entre el gobierno y la congregación benedictina de la Abadía de Silos, por el que se precisaban los términos en los que esta orden monástica se encargaría del culto litúrgico y de la administración de todos los bienes del Valle. Unos meses después, un Decreto-ley de 23 de agosto creaba la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos con la finalidad primera de «rogar a Dios por las almas de los muertos en la Cruzada Nacional». Por último, un breve pontificio del papa Juan XXIII, de 7 de abril de 1960, elevaba al «honor y dignidad de basílica menor» el templo «donde se ofrecen sacrificios expiatorios y continuos sufragios por los caídos de la Guerra Civil de España».

A mediados de los años cincuenta la situación de España estaba cambiando con el progresivo reconocimiento internacional, lo que obligaba a modificar, siquiera en apariencia, el discurso sobre el alzamiento y la guerra de cruzada y liberación. Así, se empezó a despojar el mensaje ideológico de sus connotaciones más agresivas sobre los republicanos como enemigos de Dios y de la patria, y a incidir en la necesidad de perdón, en consonancia con el mensaje evangélico.

En este sentido, y con las obras a punto de concluir y la necesidad de empezar a trasladar los restos de los caídos, una Circular de 23 de mayo de 1958 firmada por el ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega, pedía la colaboración de las autoridades locales y provinciales en la «recogida» de restos enterrados en los cementerios y fosas comunes de sus localidades para su traslado al Valle de los Caídos, con objeto de «dar en él sepultura a quienes fueron sacrificados por Dios y por España y a cuantos cayeron en nuestra cruzada, sin distinción del campo en el que combatieron, según impone el espíritu cristiano de perdón que inspiró su creación, siempre que unos y otros fueran de nacionalidad española y religión católica».

Como se ve, había un cambio sutil en un discurso que en el fondo seguía siendo el mismo, porque en los textos del año 1959 referidos al traslado de restos se continuaría viendo el uso reiterado del término «héroes y mártires de la cruzada» y en el discurso de inauguración del monumento, el 1 de abril de ese año, Franco afirmaba con contundencia: «La anti-España fue vencida y derrotada,

pero no está muerta». Así pues, el espíritu del nacionalcatolicismo seguía marcando toda la vida social y política del país y sólo era posible el perdón y la reconciliación si se hacían al amparo de esa cruz que enarbolaba la Iglesia católica en España.

Como bien señala Fernando Olmeda: «El Valle de los Caídos es un lugar concebido para el culto a la muerte»<sup>4</sup>. La circular mencionada de 1958 resulta crucial para conocer el desarrollo del proceso, desde la exhumación de los restos de tumbas en cementerios y de fosas comunes hasta su traslado y depósito en los osarios de la basílica. Los monjes benedictinos serían los encargados de recibir los camiones que, desde 1959, empezaron a afluir procedentes de todos los rincones del país. Al llegar se anotaba en un libro de registro el nombre de la persona que yacía en el columbario o caja de madera, el lugar de origen, la fecha de entrada y el número de orden. Cuando se desconocía la identidad se anotaba como desconocido. Entre 1959 y 1983 fueron trasladados 33.847 restos, según la cifra registrada, que no puede considerarse como definitiva, porque, en algunos casos, los columbarios incluían un número indeterminado de restos como desconocidos.

Se habla de que hay miles de republicanos enterrados en el Valle de los Caídos. Aun aceptando esto como cierto, es imposible dar una cifra aproximada porque en los tres libros de registro donde constan los traslados<sup>5</sup> hay miles de personas que aparecen como desconocidos. Estos restos se enterraron en ocho osarios, dos en los extremos de la nave de crucero y seis a ambos lados de la nave principal. El problema que les ha afectado, así como al conjunto de la basílica, es el de las filtraciones de agua desde la superficie exterior de la roca a través de las fracturas naturales de la misma. Esas filtraciones han ido provocando la descomposición de la madera de una parte de los columbarios, lo que ha llevado a una mezcla indiscriminada de restos óseos.

---

<sup>4</sup> Fernando OLMEDA: *El Valle de los Caídos. Una memoria de España*, Barcelona, Península, 2009, p. 218. Para este tema véase en particular el capítulo 4, «Héroes contra el tiempo y el olvido», pp. 170-255.

<sup>5</sup> Estos libros de registro y las fichas individuales fueron digitalizados en virtud del Convenio entre Patrimonio Nacional y el Ministerio de Justicia de 6 de octubre de 2009.

Lo cierto es que a día de hoy se encuentran enterradas en el Valle de los Caídos más de 30.000 personas de ambos bandos que hay que dignificar con un sentimiento de reconciliación acorde con los tiempos que vivimos.

Otro tema polémico es el de los presos que redimieron su condena trabajando en la construcción del Valle de los Caídos. Al finalizar la contienda las cárceles estaban llenas tanto de prisioneros de guerra como de represaliados en la inmediata posguerra. Con el sistema de redención de penas por el trabajo se perseguía hacer frente al problema de la saturación de los recintos carcelarios, a la vez que se utilizaba una mano de obra muy barata para la reconstrucción de las ciudades y las infraestructuras.

No se conoce la cifra de los presos que trabajaron en Cuelgamuros ni tampoco cuántos eran presos políticos y cuántos comunes. Se han barajado cifras que oscilan entre los 2.000 y los 20.000, pero en ningún caso se han contrastado de manera fehaciente<sup>6</sup>. Lo que sí es cierto es que la mayoría de los presos realizaron los trabajos más penosos y arriesgados y una parte falleció víctima de accidentes o enfermedades laborales. El frío y la mala alimentación también hicieron mella en esta población.

Refiriéndome a la simbología de las esculturas, pinturas y mosaicos que decoran el monumento, constituyen un reflejo palmario de ese espíritu de guerra de cruzada que alentó desde el principio la construcción del Valle de los Caídos, a pesar de que personas del entorno de Franco expresaran, en alguna ocasión, ciertas discrepancias en relación con esa carga simbólica.

Toda la decoración interior de la basílica remite a un sentimiento católico que aúna la espada y la cruz (la esencia del nacionalcatolicismo) y que alcanza su mayor fuerza expresiva en el mosaico de la cúpula, donde se representa el Juicio Final presidido por Cristo en majestad rodeado de un cortejo celestial de santos mártires, soldados que lucharon y murieron en la contienda o a manos del enemigo y civiles «sacrificados». Algunos portan banderas, la española, la del Requeté o la de Falange. Y, junto a ellos, un cañón presto para lanzar un proyectil y que enfoca de manera amenazadora a todo el que lo mira.

---

<sup>6</sup> Con respecto a este tema recomiendo lo que escribe Fernando OLMEDA: *El Valle de los Caídos...* Comparto sus apreciaciones sobre el particular en pp. 54-133.

El último aspecto, el hecho de que Franco esté enterrado en la basílica del Valle de los Caídos, es el más controvertido y el que más obstaculiza la resignificación del conjunto. Lo curioso es que Franco no pensó que ése fuera su lugar de enterramiento y tampoco su familia. Uno de sus nietos, Francisco Franco Martínez-Bordiu, lo expresó con claridad: «Mi abuelo nunca dijo que le enterrarán en el Valle de los Caídos [...] Hacía años que mi abuela y él tenían un panteón en El Pardo y siempre pensó que allí, cerca de donde habían pasado la mayor parte de su vida, descansaría. Pero cuando murió, las más altas instancias del país nos preguntaron si nos parecía bien enterrarle al lado de José Antonio Primo de Rivera [...] Y mi abuela accedió [...] Después se arrepintió»<sup>7</sup>.

El libro se publicó justo cuando la Comisión de Expertos para la elaboración del informe sobre el Valle de los Caídos se estaba reuniendo. Si es cierto lo que dice el nieto sobre el deseo de sus abuelos, ¿por qué la familia, cuando representantes de la Comisión de Expertos se entrevistaron con ella para abordar el delicado tema del traslado, rechazó cualquier solución en ese sentido?<sup>8</sup>

Hay testimonios (Diego Méndez, Fray Justo Pérez de Urbel...) que señalan que Franco manifestó en diferentes ocasiones su deseo de ser enterrado allí, pero la veracidad de los testimonios se prueba con el contraste entre varios de ellos y, sobre todo, con documentos de archivo, y no conozco la existencia de ninguno de estos últimos donde Franco de manera expresa lo afirmara. La decisión fue tomada, con el acuerdo de la familia, por el gobierno presidido por Carlos Arias Navarro y refrendada por el rey Juan Carlos. En una carta de 22 de noviembre de 1975<sup>9</sup> firmada por «yo el Rey» y enviada al entonces abad, Luis María de Lojendio Irure, encomendaba los restos de Franco a los monjes benedictinos para su enterramiento en el sitio destinado al efecto «sitio en el Presbiterio entre el Altar Mayor y el Coro de la Basílica».

---

<sup>7</sup> Francisco FRANCO MARTÍNEZ-BORDIU: *La naturaleza de Franco. Cuando mi abuelo era persona*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2011, p. 220.

<sup>8</sup> Entre otras razones pudo haber influido en la negativa el contencioso que la familia mantenía con el gobierno en relación con el Pazo de Meirás.

<sup>9</sup> Recogida en Fernando OLMEDA: *El Valle de los Caídos. Una memoria de España*, Madrid, Península, 2009, en el segundo cuadernillo de ilustraciones.



Esa decisión en el momento en que la democracia comenzaba a andar en España cerraba la puerta a una reconversión del Valle de los Caídos. Franco no era un caído en la guerra. Su entierro en lugar preferente de la basílica era una concesión hacia los sectores más intransigentes de la derecha, y el hecho de estar junto a José Antonio en el altar mayor acrisolaba en la eternidad de la muerte al Movimiento y convertía definitivamente el Valle de los Caídos en el «panteón del fascismo español». Tremenda paradoja no exenta de intención.

En plena canícula madrileña, el 1 de agosto de 1958 se abrían por vez primera las puertas para que los visitantes pudieran acceder al recinto del Valle de los Caídos. Desde entonces el lugar se ha convertido en un reclamo turístico asociado a la visita conjunta al Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que constituye una buena fuente de ingresos, pero también desde su inauguración fue uno de los escaparates del régimen, un centro de protestas y de incidentes políticos, y un punto de reunión de falangistas nostálgicos. Además, tras la muerte de Franco se convirtió en lugar de peregrinación para los sectores de la ultraderecha.

Durante la Transición y los primeros gobiernos de la democracia, la localización, exhumación de restos y homenaje a las víctimas se realizó de manera privada y con el desinterés o la resistencia de las autoridades locales y provinciales las más de las veces. Tampoco los sucesivos gobiernos de izquierdas o de derechas consideraban que fuera un tema merecedor de su atención. El consenso pactado de la Transición implicaba guardar silencio sobre la historia reciente. En este sentido, cualquier medida encaminada a un reconocimiento y dignificación de las víctimas de la guerra civil de uno y otro bando siempre implicaba controversia.

El 28 de octubre de 2000 fueron exhumados de una fosa común los restos de trece personas asesinadas en la madrugada del 16 de octubre de 1936 por falangistas en Priaranza del Bierzo (León). Por primera vez se utilizaban para la exhumación técnicas arqueológicas y forenses. Este acto, aparte su significado, reviste una fuerte carga simbólica, pues constituye el comienzo de un proceso que llevaría al debate político, jurídico y social la necesaria dignificación de las víctimas de la guerra y de las represalias posteriores, así como la desaparición definitiva de la iconografía franquista, todavía muy presente en diferentes lugares del país.

En relación con el Valle de los Caídos, también fue con el cambio de siglo cuando se comenzó a hablar sobre su futuro en el Congreso de los Diputados, aunque cualquier propuesta provocaba crispación y enfrentamiento entre los diferentes grupos políticos. Un Real Decreto de 10 de septiembre de 2004 creaba la Comisión interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo. Con ella se iniciaba el camino que llevaría a la Ley de Memoria Histórica.

En el año 2006 se cumplió el setenta aniversario del inicio de la Guerra Civil. En pleno proceso de tramitación parlamentaria de la ley, y sin que todavía la Comisión interministerial hubiera presentado el informe que se le requería, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, a propuesta del eurodiputado socialista maltés Leo Brincat, emitió un informe<sup>10</sup>, firmado en París el 17 de marzo de ese año, en el que denunciaba con firmeza al régimen franquista por las «múltiples y graves violaciones de los derechos humanos cometidos en España entre 1939 y 1975».

El Informe Brincat produjo rechazo en determinados sectores políticos y de la Iglesia, pero sirvió para acelerar el proceso de debate de la ley, a la vez que se hacía más fuerte la necesidad de afrontar el futuro del Valle de los Caídos. Esta necesidad se agudizó ante el hecho de que el monumento continuaba siendo un lugar de concentración de los nostálgicos de un régimen que cada 20 de noviembre iban a recordar la memoria del dictador.

La Ley de Memoria Histórica<sup>11</sup> se aprobó el 26 de diciembre de 2007 en medio de un fuerte debate entre los partidos políticos. Para el Partido Popular su promulgación rompía el espíritu de consenso pactado en la Transición e iba a dividir más a los españoles. En realidad lo que se puso en evidencia era que setenta años después todavía no estaban cicatrizadas las heridas de la guerra y cualquier medida relacionada con ella enseguida despertaba sentimientos de miedo o revanchismo.

---

<sup>10</sup> Accesible en <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-DocDetails-EN.asp?FileID=10438&lang=EN> (inglés) y <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-DocDetails-FR.asp?FileID=10438&lang=FR> (francés).

<sup>11</sup> Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura (BOE, núm. 310, de 27 de diciembre).

Las referencias al Valle de los Caídos en la ley se contenían en el artículo 16 y en la disposición adicional sexta. En el primero se disponía que el monumento se rigiera por «las normas aplicables con carácter general a los lugares de culto y a los cementerios públicos». Se prohibían la celebración en el recinto de actos de exaltación de la Guerra Civil y el franquismo. En la disposición adicional se precisaba que entre los objetivos de la fundación gestora del Valle de los Caídos estaban los de «honrar y rehabilitar la memoria de todas las personas fallecidas» en la guerra y en la represión posterior, y fomentar «las aspiraciones de reconciliación y convivencia que hay en nuestra sociedad».

En la ley no se iba más lejos. Los aspectos más conflictivos que reclamaban las asociaciones de víctimas (entre ellos, el traslado de los restos de Franco y José Antonio, la desacralización del monumento, la explicación didáctica de su origen y significado y, en algunos casos, la exhumación de familiares) no se contemplaban, por ello no debe extrañar que no gustara a amplios sectores de la izquierda ni tampoco de la derecha, que la rechazaba en su conjunto.

La ley no sólo no solucionó el problema del futuro del Valle de los Caídos, sino que lo avivó al frustrar expectativas. Los actos de exaltación en el recinto continuaron, así como los enfrentamientos y críticas al gobierno. En un fuerte clima de tensión, en diciembre de 2009 este último decidió el cierre del recinto por motivos de seguridad, pues se habían desprendido fragmentos de piedra de las esculturas de la Piedad y los cuatro evangelistas, además del continuo deterioro causado por las filtraciones de agua. Esta medida, lejos de aplacar los ánimos, los alteró más, sobre todo entre la ultraderecha nostálgica y algunos sectores del Partido Popular que trasladaron su protesta a los medios de comunicación y a la puerta del recinto, donde empezaron a oficiarse «misas de campaña» en una actitud de claro desafío hacia el gobierno del Partido Socialista.

Con el fin de materializar lo que disponía la ley se constituyó una Comisión Técnica de Expertos de la Ley de Memoria Histórica mediante Orden del Ministerio de Cultura de 19 de febrero de 2009. En relación con el Valle de los Caídos, la Comisión celebró varias reuniones con vistas a la elaboración de un «Informe sobre el conjunto monumental de Cuelgamuros». El texto fue consensuado en la XII reunión plenaria celebrada el 20 de diciembre de 2010. Lo dispuesto

en el mismo es el antecedente más inmediato del que partieron los miembros de la Comisión de Expertos para elaborar su informe.

Mediante una Orden de 27 de mayo de 2011 se publicaba el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se creaba la Comisión de Expertos para el futuro del Valle de los Caídos. En el preámbulo se destaca «el notorio valor histórico» del conjunto monumental, símbolo «más importante de la guerra civil y de la dictadura franquista, también del nacionalcatolicismo de la época». Se subraya su carácter de lugar de memoria «duro y doloroso, que recuerda un pasado al que la España democrática de hoy no desea volver». Por ello hay que trabajar en la línea de darle «un nuevo significado más inclusivo», acometiendo las actuaciones precisas para que llegue a ser «un lugar de memoria colectiva democrática en clave de reparación, verdad y reconciliación». Acorde con esto se aprobaba el Acuerdo «cuyo objeto es encomendar a una comisión de reconocidos expertos en las diferentes áreas profesionales implicadas [...] la elaboración, en el plazo de cinco meses, de un informe».

La Comisión se reunió en Madrid el 30 de mayo de 2011 presidida por el ministro de la Presidencia Ramón Jáuregui, que expuso las cuestiones más relevantes que debía abordar aquella. Actuó como secretario Carlos García Andoín. Desde el inicio se partió de dos premisas previas: conservación del conjunto monumental y no desacralización de la basílica. La siguiente reunión tuvo lugar el 27 de junio en la Hospedería del Monasterio, tras la visita que se hizo al Valle de los Caídos. En la misma se acordó la creación de cuatro subcomisiones de trabajo: 1) Memoria cívica de las víctimas y demandas relativas a restos (subcomisión a la que me incorporé). 2) Espacio cívico compartido y reflexión sobre sentido global. 3) Simbología. 4) Régimen jurídico. Se celebraron tres reuniones más. En la última de 14 de noviembre se debatió el borrador del informe final que se dio por concluido el día 28 de ese mes<sup>12</sup>. En los meses en los que se estuvo discutiendo hubo un continuado revuelo en los medios de comunicación y en diferentes sectores sociales. Una vez más la actualidad del monumento reflejaba las profundas contradicciones de una sociedad democrática que no había normalizado su relación conflictiva con el pasado reciente.

---

<sup>12</sup> El contenido del informe puede verse en [digital.csic.es](http://digital.csic.es).

Se avanzó sobre todo en tres cuestiones: la necesidad de resignificación integral del Valle de los Caídos, la dignificación de los osarios donde se conservan los restos de las víctimas y la creación de un centro de interpretación del conjunto monumental. El tema de los enterramientos en lugar preferente de la basílica de José Antonio Primo de Rivera y de Franco fue ampliamente debatido. En el caso de José Antonio se consideraba que había que romper la jerarquía entre las víctimas y, «dada la igual dignidad de los restos», enterrarlo junto a los demás. Con respecto a Franco, al no ser un caído en la guerra era necesario que sus restos se trasladaran al lugar que designase la familia o a otro digno y adecuado a su condición de exjefe de Estado.

En todos los aspectos que se abordaron hubo consenso por parte de los miembros de la Comisión salvo en lo referido al traslado de los restos de Franco. Al final tres de sus miembros emitieron un voto particular negativo a ese traslado porque consideraban que crearía una fuerte «alarma» social.

El informe se entregó al ministro de la Presidencia para que lo elevara al gobierno el 29 de noviembre. El día 20 de ese mes se habían celebrado elecciones generales que dieron la victoria al Partido Popular. El 1 de junio de 2012 el gobierno presidido por Mariano Rajoy reabrió el recinto. El 17 de diciembre de 2014 la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados debatió una propuesta no de ley presentada por el PSOE a través de su diputado Odón Elorza sin llegar a ningún acuerdo.

El problema de la resignificación del Valle de los Caídos, pues, sigue abierto y constituye una dolorosa singularidad en el marco de los monumentos memoriales que recuerdan a las víctimas de las barbaries cometidas a lo largo del siglo xx. A pesar de los esfuerzos, todavía no es lo que debería ser en una sociedad democrática consolidada: un símbolo real de reconciliación capaz de ser integrado en la memoria colectiva de todos los españoles sin distinción de creencias ni de ideologías. Hoy, sin embargo, se sigue considerando como memoria de parte.